



ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS



CIRCULAR: OAJ/JGT/C/59-26

Cuernavaca, Morelos; a 23 de junio de 2026.

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR: OAJ/JGT/C/59-26**

**A LAS PERSONAS PETICIONARIAS
MENCIONADAS EN EL CUERPO DE
LA PRESENTE CIRCULAR.
P R E S E N T E.**

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación a los escritos **2473, 2502, 2508, 2521, 2537, 2541, 2565 y 256**, recibidos el ocho, nueve, diez, once y doce de junio del dos mil veintiséis; el **Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria de veintidós de junio de dos mil veintiséis, determinó lo siguiente:**

*"...Visto lo solicitado por las personas ocurrentes, tomando en cuenta que conforme a las facultades otorgadas al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, por los artículos **86 y 105 Quater** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, **para el ingreso, adscripción, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño**; en relación con la fracción **IX**, del artículo **117** de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y con la disposición transitoria DECIMA PRIMERA del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6426; en consecuencia, **se toma nota de las peticiones, para ser consideradas en su oportunidad, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere.***

*Y toda vez que mediante **circular CJE/SG/008-12**, se autorizó la publicación en el Boletín Judicial y página de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de empleo que ingresan en la oficialía de partes; **en consecuencia, se instruye realizar la notificación respectiva a las personas interesadas, en términos de la circular antes citada.***

No. de Cuenta	Solicitante	Fecha de presentación de solicitud
2473	Yuri Diana Bahena López	08-junio-2026
2502	Salma Paola Barrera Quiñones	09-junio-2026
2508	Samantha Alejandra Ramírez Vázquez	09-junio-2026
2521	Cesar Alexis Díaz Vargas	10-junio-2026
2537	Leticia Coterio Ceballos	11-junio-2026
2541	Emmanuel Sánchez Segura	11-junio-2026
2565	Alondra Pacheco	12-junio-2026
2566	Oliver Yuricevith Ocampo Quintero	12-junio-2026

ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.



Asimismo, el Secretario Ejecutivo hace constar que, en este acto, se puso a la vista de la Comisión de Servicio Judicial de Carrera y Adscripción del Órgano de Administración Judicial, los escritos de cuenta, de lo cual se toma nota para conocimiento..."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

JAVIER GARCÍA TINOCO



SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA EJECUTIVA

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ

Corresponde a la S.E. de 22 de junio de 2026.

CUENTA: 2473, 2502, 2508, 2521, 2537, 2541, 2565 y 2566

